

Fecha de descarga: 08/03/2026

# Inspección anual de vehículos escolares

**Modificado** 20/01/2026Responsable de la información [Administración de Transporte](#)

## Descripción

Procedimiento para habilitar el uso de vehículos como transporte de escolares.  
La inspección 2026 comienza el lunes 2 de febrero.

## Documentación a presentar

Los requisitos para la inspección en el [Servicio de Contralor y Registro de Vehículos](#) son los siguientes:

- Presentar el vehículo (puede hacerlo el chofer)
- DIV (Documento de Identificación del Vehículo)
- Cédula de identidad (de quien se presente)
- Inspección Técnica Vehicular (ITV) aprobada

Para la inspección documental debe presentarse la persona titular o una apoderada, con cédula de identidad y con la siguiente documentación:

1. DIV (Documento de Identificación del Vehículo).

Fecha de descarga: 08/03/2026

2. Cédula de identidad de titulares o personas apoderadas. En este último caso se debe presentar un poder con vigencia de 1 año y con potestades suficientes para realizar la inspección. Si la titular del permiso es una empresa, la persona que acuda en representación debe presentarse con cédula de identidad y certificado notarial de representación de la empresa, con no más de un año desde la certificación.
3. Constancia de Inspección Técnica Vehicular (ITV) aprobada.
4. S.O.A. y seguro para pasajeros (cobertura para el total de niños que autoriza el DIV).
5. Del chofer: cédula de identidad, Permiso Único Nacional de Conducir (licencia) y carné de salud vigentes expedidos en Montevideo.
6. Del acompañante (más de 20 niños): cédula de identidad y carné de salud vigentes. **En cumplimiento de los Artículos D.786. d) y D.793 del Digesto Departamental Volumen V deben presentar tanto choferes como acompañantes el certificado de antecedentes judiciales y el certificado de no inscripción en el registro nacional de violadores y abusadores sexuales.**  
\*Para el caso de acompañantes menores de edad, debe presentar cédula de identidad, carné de salud adolescente y carné laboral del adolescente (INAU).
7. Certificado Común BPS vigente.
8. Planilla BPS actualizada.

Fecha de descarga: 08/03/2026



Fecha de descarga: 08/03/2026

### ¿Cómo se hace?

El **proceso** se desarrolla en **dos etapas**: inspección técnica reglamentaria en el **Servicio de Contralor y Registro de Vehículos** e inspección de documentación en la **Unidad Administración de Transporte**.

Los vehículos que tengan ITV vencida deben concurrir a la planta que corresponda según el número de matrícula, a partir del 20/01/2026:

**- SES 0007 al SES 0250, AUTOTEST**

La Paz 1970. Teléfono: 2401 6143

**- SES 0252 al 0468, AUTODIAGNOSTICO**

San Martín 3140. Teléfono: 2203 8364

**- SES 0469 al final, AUT/OK**

Dámaso A. Larrañaga 3347. Teléfono: 2481 9312

Este rango se mantendrá vigente hasta el próximo llamado a inspección.

### **Etapas 1: Inspección en el Servicio de Contralor y Registro de Vehículos**

El cronograma de fechas para presentarse a esta inspección se establece según la matrícula del vehículo y se puede consultar en el archivo adjunto al final de este trámite.

Fecha de descarga: 08/03/2026

Si el vehículo se encuentra con desperfectos que impiden asistir a la inspección, se deberá concurrir con la carta del tallerista el mismo día y hora que le corresponde.

Los vehículos cero km con menos de un año de empadronados al 20/01/2025 deben realizar únicamente la inspección documental (paso 2). Estos vehículos no deben presentar ITV.

## **Etapas 2: Inspección en Unidad Administración de Transporte**

Una vez realizada la inspección en el Servicio de Contralor y Registro de Vehículos, se debe realizar la inspección documental en la Unidad Administración de Transporte (Campisteguy 2872).

A quienes les corresponde inspección técnica en el Servicio de Contralor y Registro de Vehículos deben agendarse el mismo día en un horario que sea posterior a ser realizada la inspección en pista o al día siguiente, aunque queden pendientes observaciones.

**Reservar hora para la inspección documental.** No se atiende sin agenda.

Finalizado el proceso, la Unidad Administración de Transporte Público emitirá la constancia de aprobación que deben imprimir y presentar en los centros educativos.

Fecha de descarga: 08/03/2026

Fecha de descarga: 08/03/2026

## Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL  
Controlador y Registro de Vehículos  
Administración de Transporte

## Tener en cuenta

- Se controlará si se tiene o no deuda en Sucive.
- **No habrá período especial para quienes estén atrasados con las etapas de la inspección.**
- A quienes no cuenten con la inspección aprobada se les aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a la escala dispuesta en el [Decreto N° 37328](#).

## Costo

\$ 1.675, IVA incluido

## ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/inspeccion/inspeccion-anual-de-vehiculos-escolares>